



“la galería” **convoca** a los artistas plásticos a su segundo concurso anual.

Tema para esta edición **“Costumbres y tradiciones de Veracruz”**.

## Bases

- Los concursantes deberán entregar en la galería una obra original, del 2 al 6 de Marzo del 2020, de 10:00 a 17:00 hrs. Únicamente
- La obra deberá ser realizada en bastidor **formato vertical**, de: 0.80x0.70m canto 4 cm únicamente. Técnica libre y sin firmar. ( óleo, acrílico, técnicas mixtas, acuarela, fotografía intervenida, grabado, cerámica, textil, collage, filigrana, etc.)
- Cada obra deberá tener grapado al reverso un sobre manila con la información solicitada en la ficha de información.
- La obra no debe haber sido exhibida con anterioridad, ni participado en ningún otro concurso, en el caso de que el jurado descubra que la obra es una copia, será descalificada automáticamente.
- Ninguna obra se entregará con marco o moldura.
- Edad mínima obligatoria 14 años.
- La cuota de inscripción será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M. N.), cantidad que no será devuelta en ningún caso.
- la galería montará una primera exposición en la ciudad de Veracruz para la presentación de las obras participantes en la que un jurado integrado por profesionales preseleccionará 40 obras. (exposición de 2 semanas). Devolución de no seleccionados la semana posterior al evento de 10:00 a 17:00 hrs. en nuestras instalaciones con fecha limite. (fecha por confirmar)
- la galería montará una segunda exposición de los 40 semifinalistas en el museo Recinto de la Reforma de Veracruz donde un jurado integrado por profesionales seleccionará las 20 obras finalistas. (exposición de 2 semanas). Devolución de no seleccionados la semana posterior al evento de 10:00 a 17:00 hrs. en nuestras instalaciones con fecha limite. (fecha por confirmar)
- La premiación se llevará a cabo en la galería, donde un nuevo jurado calificador asignará los 3 primeros lugares y 5 menciones honoríficas a obras que destaquen por su técnica, originalidad, composición, calidad y creatividad. En la que se pondrán las obras a la venta y presentaremos el tema del Tercer concurso anual. (fecha por confirmar)
- Valor total estimado en premios **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.)
- la galería se reserva la **no exhibición** de obra que no cumpla con calidad o que ofenda de alguna manera a cualquier persona.

la galería

## Información general para todos los participantes



- A. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases, condiciones, registro e información general que comprenden la convocatoria.
- B. Los participantes autorizan a la parte organizadora a utilizar las imágenes de las obras en concurso para efectos promocionales.
- C. Los participantes ceden de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración, venta y distribución de materiales promocionales y testimonial del concurso.
- D. La parte organizadora no se hace responsable del embalaje de las obras inscritas. Es responsabilidad del participante el embalado adecuado de la obra para su recepción y protección en el traslado.
- E. Al aceptar las bases, los participantes dan su consentimiento sobre las condiciones de traslado de obra al lugar en el que se efectuará la exposición.
- F. la galería se reserva el derecho de no exhibir obras con contenido sexual, violento o discriminatorio de cualquier índole.
- G. Los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en los casos de pérdida total, parcial, y daño que pueda sufrir la obra, a causa de terceros, causas de fuerza mayor y caso fortuito.
- H. En caso de que el concursante sea menor de edad se requiere la autorización y firma del padre o tutor.
- I. Las piezas no seleccionadas serán devueltas en las fechas establecidas en las bases, y la galería no se hace responsable de obras no recogidas en tiempo y forma.
- J. Las obras no recogidas por los concursantes en el plazo establecido del presente documento, pasarán a formar parte del patrimonio de la galería.
- K. Todos los concursantes llenan y firman el documento "Cesión de derechos de autor", al momento del ingreso a la jornada artística.
- L. La parte organizadora puede y tiene el derecho de modificar las bases de acuerdo a sus intereses.
- M. Los casos no considerados en la presente convocatoria se resolverán según criterio de los organizadores y del jurado calificador. El fallo del mismo será inapelable.

#### **Leyenda de protección y uso de datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con conocimiento de los participantes del Concurso Anual de Pintura 2019, organizado por la galería y se requieren para registro interno.

---

Nombre y firma del concursante.

---

Nombre y firma del padre o tutor.



SEGUNDO CONCURSO ANUAL DE PINTURA LA GALERIA  
TEMA "COSTUMBRES Y TRADICIONES DE VERACRUZ"  
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, ....., con ..... años domiciliado en la calle ....., de ....., identificado como aparece al pie de firma, en mi condición de CONCURSANTE-AUTOR, cedo plenamente a LA GALERIA los derechos universales sobre la obra pictórica inscrita en su segundo concurso anual de pintura con tema "Costumbres y tradiciones de Veracruz", la duración de los derechos cedidos será por tiempo indefinido por un acuerdo concreto entre ambas partes a partir de la fecha de la firma de la presente carta de cesión de derechos.

El CONCURSANTE/AUTOR certifica que juzgará como dueño y propietario del material entregado a LA GALERIA, y que cede el "Derecho de autor"; en virtud de lo anterior, se entiende que LA GALERIA adquiere el derecho pleno de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de exhibición que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial del original.

El CONCURSANTE/AUTOR certifica que el material es original, no difama a persona o entidad alguna, ni viola ningún derecho de autor, ni el derecho de aislamiento o publicidad o cualquier otro derecho de persona o entidad y por lo tanto no es tema de ningún pleito o demanda.

El CONCURSANTE/AUTOR acuerda indemnizar a LA GALERIA, sus sucesores y cedentes contra cualquier infracción a las garantías anteriormente mencionadas.

La presente cesión se entiende concedida amparada por el contrato firmado entre las partes implicadas el día de la firma de la presente carta de cesión de derechos.

Por virtud de este documento el CONCURSANTE/AUTOR garantiza que es propietario intelectual de la elaboración integral de dicho proyecto, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a LA GALERIA.

Dado en Veracruz, Veracruz el ..... de ..... de 20....

La Galería

Nombre y Firma del  
conкурсante/autor

Nombre y Firma del  
padre/tutor.

**FICHA DE INFORMACIÓN.**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PSEUDÓNIMO: \_\_\_\_\_

TÍTULO DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

TÉCNICA: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFIA 4"X6"  
DE LA OBRA INSCRITA